ANÁLISIS DE LENGUAJE

Observaciones a “ley de identidad de género” restringen su alcance, advierte diputado

CódigoQro · publicada el 15 oct 2026 · 379 palabras
https://codigoqro.mx/nota/local/2026/10/15/observaciones-a-ley-de-identidad-de-genero-restringen-su-alcance-advierte-diputado

100
de 100

Muy buena

Respetuosa

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Sin problemas
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	2 aciertos
Lenguaje inclusivo	No aplica

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **«…»** Cita textual

Observaciones a *“ley de identidad de género”* restringen su alcance, advierte diputado

El diputado Eric Silva advirtió que dos de las 14 observaciones del Ejecutivo estatal podrían limitar la reforma sobre identidad de género, devuelta por segunda ocasión al Congreso de Querétaro

Comisión de procuración de justicia atenderá observaciones a ley de identidad de género

El segundo paquete de observaciones del Ejecutivo estatal a la *“ley de identidad de género”* incluye 14 señalamientos, dos de los cuales podrían restringir el alcance de la reforma, según el diputado de Morena Eric Silva Hernández; informó que los demás puntos se concentran en ajustes de redacción y coordinación administrativa.

Silva Hernández, quien encabezó la elaboración del dictamen aprobado en agosto en el congreso de Querétaro, desglosó seis precisiones de redacción, seis aspectos de coordinación y dos observaciones que consideró restrictivas. *“Ninguna observación cuestiona el reconocimiento del derecho a la identidad de género”*, afirmó.

Entre los cambios solicitados mencionó el aclarar a qué ley remite la restricción del trámite para menores de edad y desde cuándo deben contarse los cinco días hábiles para subsanar solicitudes incompletas ante el Registro Civil.

La propuesta permitiría a personas mayores de edad modificar su acta de nacimiento conforme a su identidad de género mediante un procedimiento administrativo. Pese a las modificaciones incorporadas para atender las primeras objeciones, el Ejecutivo la devolvió por segunda ocasión sin publicarla.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Da contexto con datos

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.